

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 52 Lunes 1 de marzo de 2010 Sec. III. Pág. 19958

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Real Academia de Ingeniería, por la que se anuncia la convocatoria para la provisión de plazas de Académico Correspondiente.

La Real Academia de Ingeniería convoca la provisión de cuatro plazas de Académico Correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 859/1994, de 29 de abril.

En virtud de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la Corporación, esta convocatoria se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Cada propuesta deberá ir firmada al menos por tres Académicos Numerarios.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos científicos y profesionales del candidato.

Madrid, 8 de febrero de 2010.—El Académico Secretario General de la Real Academia de Ingeniería, José Antonio Martín Pereda.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X